



Regidores

Zapotlán el Grande

No. De oficio: 0161/2017
Asunto: Convocatoria.

C. GENARO SOLANO VILLALVAZO
REGIDOR INTEGRANTE DE LA H. COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS
HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 44, 47, 48, 54, 101 y 105 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por este conducto tengo a bien CONVOCARLO a la Décima Sesión de Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, el cual se llevará a cabo el próximo Martes 21 de febrero del año en curso, en punto de las 9:00 horas en la Sala María Elena Larios ubicada en el interior de la Municipal, sujetará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas que da respuesta al exhorto hecho por el Congreso del Estado de Jalisco, al Municipio de Zapotlán el Grande, mediante acuerdo legislativo 839-LXI-2016. Por lo que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 punto 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, les adjunto el proyecto de dictamen.
3. Clausura.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 15 de febrero de 2017.



Martha Villanueva Zalapa
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA

Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

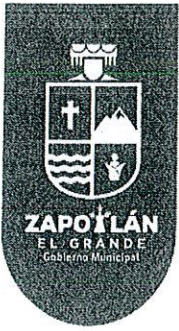


E. Magenta d. D. Del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
16/02/17

SALA DE REGIDORES



Regidores

Zapotlán el Grande

No. De oficio: 0161/2017
Asunto: Convocatoria.

C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ
REGIDORA INTEGRANTE DE LA H. COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS
HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 44, 47, 48, 54, 101 y 105 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por este conducto tengo a bien CONVOCARLO a la Décima Sesión de Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas el cual se llevará a cabo el próximo Martes 21 de febrero del año en curso, en punto de las 9:00 horas en la Sala María Elena Larios ubicada en el interior de la Municipal, sujetará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

4. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
5. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas que da respuesta al exhorto hecho por el Congreso del Estado de Jalisco, al Municipio de Zapotlán el Grande, mediante acuerdo legislativo 839-LXI-2016. Por lo que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 punto 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, les adjunto el proyecto de dictamen.
6. Clausura.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 15 de febrero de 2017.

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA


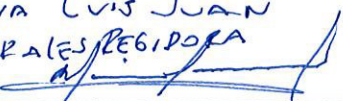


Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas
SALA DE REGIDORES



LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS

NOMBRE	FIRMA
COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Presidente	
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal	P.C. MARÍA LUIS JUAN MORALES REGIDORA 
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ Vocal	P.C. Yurisma Sugoy Carranza Sandoval 
INVITADOS	
LIC. LETICIA MAGAÑA Oficina de Gobierno Incluyente	

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 21 veintiuno del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 48 y 105 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, nos reunimos en las instalaciones que ocupa la Sala María Elena Larios ubicada en el interior de la Presidencia Municipal de esta ciudad, los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas encontrándose presente la C. Martha Graciela Villanueva Xalapa, Genaro Solano Villalvazo y Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez en sus calidades de Presidente y Vocales, respectivamente, por lo que se declara la existencia del quórum legal para dicha reunión, por lo que proceden a dar inicio a Sesión de Comisión para tratar los siguientes puntos: -----

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Proyecto de Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas que da respuesta al exhorto hecho por el Congreso del Estado de Jalisco, al Municipio de Zapotlán el Grande, mediante acuerdo legislativo 839-LXI-2016. Por lo que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 punto 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se adjunta el proyecto de dictamen. -----

TERCERO: Clausura. -----

Por lo que una vez corroborado que existe el quórum legal, se procedió a la instalación de la sesión para desahogo de la misma. -----

SEGUNDO PUNTO: Proyecto de Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas que da respuesta al exhorto hecho por el Congreso del Estado de Jalisco, al Municipio de Zapotlán el Grande, mediante acuerdo legislativo 839-LXI-2016. Por lo que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 punto 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se adjunta el proyecto de dictamen.

Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa: Les da la bienvenida a los integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana y Vecinal así como la invitada la Lic. Leticia Magaña quien es la responsable de la Oficina de Gobierno Incluyente del Sistema Dif. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo No. 839-LXI-2016 mediante el cual el Congreso del Estado de Jalisco

E. Margarita J. Dela
Martha Graciela Villanueva

exhorta a los 125 Municipios para rindan un informe de las acciones que hayan realizado tendiente a lograr la inclusión de personas con discapacidad en los espacios y edificios públicos, así como la implementación de tecnologías de la información. Al efecto se remitieron oficios a las Dependencias municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración, Al efecto, se recibieron los siguientes informes: -----

Dependencia u Organismo	Acción realizada	fecha	Oficio
Tránsito y Vialidad Municipal	El personal operativo adscrito a la dirección ha actuado con especial atención en generar la vigilancia para respetar los espacios de estacionamiento preferencial a personas con discapacidad, procediendo a generar las boletas de infracción para quienes no respetan dichos espacios.	14 de diciembre de 2016	DTVM/114/2016
OPD Sistema Dif Municipal	Se crea una oficina para la atención enfocada a personas con discapacidad, cuyo titular cuanta con el perfil idóneo para generar un espacio de atención y canalización para los ciudadanos en estas condiciones. Dicha oficina se denomina "Gobierno Incluyente"	A partir del año 2017, dicha oficina se encuentra en función en las oficinas del DIF.	
Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas	Se trabajó en la creación del Reglamento para el desarrollo y promoción de los derechos de las personas con discapacidad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. En el mismo se le otorga atribuciones y facultades a la oficina de Gobierno Incluyente adscrita al Sistema Dif Municipal.	Próximo a presentarse a sesión de Ayuntamiento para su aprobación, promulgación y publicación	
Oficina de Gobierno Incluyente	Durante el mes de noviembre del año 2016, realización de conferencias, talleres, reuniones y encuentros familiares con el afán de promover la inclusión y erradicar la discriminación de las personas con discapacidad. Diversas actividades se realizaron con la participación de empresas del sector privado, así como con la participación de escuelas públicas.	Durante todo el mes de noviembre del año 2016.	
Dirección de Obras Pública	<ul style="list-style-type: none"> Se construyeron rampas, accesos balizamiento y señalética en las vías públicas principales y centro de la ciudad. Se generaron estructuras como columpios y gimnasios para personas con 	Del mes de octubre del año 2015 al mes de diciembre del año 2016	894/2016

E. Maycuel N. D. D. A.

Margarita F. Álvarez

	<p>discapacidad, en el parque comunitario santa rosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de gimnasio al aire libre para personas con discapacidad en el parque comunitario de la colonia Jardines del Sol. 		
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de promover la inclusión, se procedió a la contratación de personas con discapacidad para desempeñarse como servidores públicos en diversas áreas de la administración municipal dentro de las áreas de: Coordinación de Desarrollo Turístico, Unidad de Fomento Deportivo, Oficina de Presidencia, Unidad de Participación Ciudadana. Octubre 2015 a 	Octubre de 2015 a diciembre de 2016	202/AJ/2016
OPD SAPAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de promover la inclusión, se realizó la contratación de personal con capacidades diferentes, para fungir como auxiliares y atención al público. 	Durante el año 2016	008/2017
OPD DIF	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de promover la inclusión, se realizó la contratación de una persona con capacidades diferentes, para fungir como Asistente alimentario. 	Agosto de 2016	006/2017
OPD Estacionómetros para la Asistencia Social	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de promover la inclusión, se realizó la contratación de personal con capacidades diferentes, para fungir como auxiliares y atención al público. 	Durante el año 2016.	002/2017
OPD Comité Central de Feria de Zapotlán el Grande.	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de promover la inclusión, se realizó la contratación de una persona con capacidad diferente, para fungir como auxiliar y atención al público. 	En el mes de septiembre y octubre el año 2016, correspondiente a los meses de desarrollo de la feria	OPDCF-002/2017
Dirección de Planeación Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplica el Reglamento de Zonificación del Municipio para que las nuevas urbanizaciones generen las rampas y accesos 	Durante el año 2016	



Martha Patricia

E. Mayra

	<p>aconicionados en las vialidades para el paso de personas discapacitadas, de tal manera que los fraccionamientos ejecutados y recibidos durante el año 2016, cuentan con señalética y rampas adecuadas para personas en estas condiciones.</p>		
Hacienda Municipal	<ul style="list-style-type: none"> En virtud de la falta de recursos para la compra de elevador en el palacio municipal, a efecto de generar el acceso a los servicios que se brindan en la planta alta del edificio municipal, se habilitaron las cajas para pago por concepto de predial y multas en la planta baja, a efecto de que las personas con discapacidad y personas de edad avanzada, tengan una atención rápida y de fácil acceso. 	De enero 2016 a la fecha	S/O
DIF Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron las gestiones con la empresa Transportes Ochoa, a efecto de generar cuatro autobuses para personas con discapacidad para que las personas en estas condiciones se traslade a diversos puntos de la ciudad, el cual se logró que sea sin costo para el usuario. Además con vehículos del sistema DIF, se realizan traslados dos veces por semana a personas que requieran servicios de atención del CRIT Guadalajara, sin costo alguno. 	De octubre del año 2015 a la fecha	DIF 111/17

Es importante señalar que los edificios públicos como el Palacio Municipal, jardín principal y oficinas ubicadas en diversos puntos de la ciudad fuera de la Presidencia Municipal, cuentan ya con el acondicionamiento de rampas para el acceso a personas en condiciones físicas limitantes. Por lo que respecta al Palacio Municipal a la fecha no se cuenta con elevador para facilitar el acceso a las oficinas ubicadas en la planta alta de la Presidencia Municipal, en consecuencia el pleno de esta comisión eleva la solicitud al Ayuntamiento para que se realice un proyecto de obra, así como la asignación de recursos para su construcción y la reevaluación de la funcionabilidad de las rampas de acceso a la Presidencia, para que de no ser adecuadas se realicen las obras de modificación para adaptarlas para su accesibilidad.

E. Magaña J. D. D. A.

M. Martín C. Aguilar


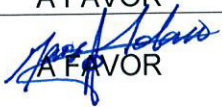

Durante este año 2017 se proyecta generar mayores acciones relativos a promover y facilitar la inclusión de las personas con discapacidad consistente en las siguientes:

1. Establecer políticas, estrategias y lineamientos encaminados a promover la prevención, atención y rehabilitación de las personas con discapacidad;
2. Establecer acciones específicas de promoción y participación entre los diversos sectores de la población con la finalidad de llevar a cabo los trabajos necesarios para apoyar a las personas con discapacidad;
3. Diseñar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los programas y acciones que establezca el gobierno municipal para la atención de las personas con discapacidad;
4. Promover entre el gobierno y la sociedad, una cultura de trato digno de las personas con discapacidad, y de reconocimiento de su integración con derechos políticos, sociales y culturales plenos;
5. Promover y coordinar la participación ciudadana en los programas orientados a la prevención de las discapacidades mediante acciones de información, formación y capacitación entre otros;
6. Impulsar y promover el fortalecimiento de la unidad familiar y darle apoyo prioritario a través de sus programas asistenciales, a fin de lograr inclusión y desarrollo pleno de las familias que cuentan con miembros con discapacidad a la vida diaria del Municipio;
7. Procurar que las personas con discapacidad tengan un trato apropiado en procedimientos administrativos en los que sean partes, y en el caso de las personas con discapacidad auditiva y de lenguaje, la asesoría que se les brinde sea la adecuada a su discapacidad; y
8. Proporcionar apoyo psicológico a las personas con discapacidad, tomando en cuenta sus características personales, así como los factores sociales y familiares.
9. Asesorar, orientar y atender psicológicamente a la familia, proporcionando la aceptación, respeto e integración de los menores con discapacidad.
10. Canalizar a las personas con discapacidad a las instancias médicas, educativas, culturales y deportivas competentes para su diagnóstico y evaluación.
11. Brindar la oportuna y adecuada canalización, así como procurar que se brinde atención de los menores con discapacidad en el Sistema de Educación Especial o regular.
12. Establecer y aplicar programas para la atención de la personas con discapacidad de la tercera edad.
13. Procurar que el servicio de bibliotecas cuente con áreas y equipamiento adecuado para las personas con discapacidad.
14. Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno y organismos de la sociedad civil altruistas la adquisición de equipos, instrumentos, prótesis y ortesis indispensables para la rehabilitación de las personas con discapacidad.
15. Promover las acciones necesarias que faciliten a las personas con discapacidad el acceso a los espacios públicos y privados en los que en estos últimos tenga ingreso la población general.
16. Promover y establecer en coordinación con las instituciones del trabajo y de organismos empresariales, programas de capacitación para el trabajo, de las personas con discapacidad.
17. Expedir a las personas con discapacidad la credencial de identificación municipal y el tarjetón vehicular.
18. Crear y mantener un padrón actualizado de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Zapotlán el Grande.
19. Promover, gestionar y vigilar la integración y participación sin discriminación a las personas con discapacidad, a los programas deportivos, de expresión cultural y artística que se desarrollan en el municipio.
20. Otorgar capacitación a los agentes de seguridad pública y servidores públicos, para que estos se encuentren técnicamente aptos, para prestar auxilio a las personas con discapacidad.
21. Dar cursos de capacitación de escritura Braille y lenguaje de señas, a la población que lo requiera de acuerdo a su discapacidad.
22. Promover programas, cursos, talleres y acciones tendientes a orientar a los familiares, docentes y público en general, a fin de facilitar el conocimiento de los derechos económicos, sociales políticos y culturales de que son sujetos las personas con discapacidad.
23. Brindar información y capacitación sobre salud reproductiva entre las personas con discapacidad.

Además por parte de ésta Comisión Edilicia, se proyecta realizar las gestiones necesarias tendientes a implementar semáforos sonoros en la zona centro de la Ciudad.



E. Mayanda A. D. D. A. M. Carina Villanueva

Una vez expuestas cada una de las actividades y hecho de su conocimiento el proyecto de dictamen de conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 punto 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se procede a someter a votación el mismo de los integrantes resultando la votación de la siguiente forma: -----

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	VOTACIÓN
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Presidente	 A FAVOR
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal	 A FAVOR
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ Vocal	A FAVOR 

Del resultado de la votación, se aprueba POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES Proyecto de Dictamen para proceder a la firma correspondiente y sea presentado en próxima sesión de Ayuntamiento. -----

TERCER PUNTO: CLAUSURA: No habiendo más asuntos que tratar, se declara cerrada la presente reunión a las 9.30 nueve horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	FIRMA
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Presidente	
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal	
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ Vocal	